



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DIRECTIVA ROHS

La Directiva Europea 2002/95/EC (the RoHS Directive) restringe el uso de sustancias peligrosas en los equipamientos eléctricos y electrónicos.

Basándonos en la información de nuestros suministradores y proveedores de materia prima, **NEOLUX, INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L. CERTIFICA** que los productos que fabrica y comercializa cumplen la directiva **RoHS**.

Cumplir la directiva RoHS significa:

- Nuestros proveedores confirman el cumplimiento de la norma en sus productos.
- Hemos implementado los procesos necesarios para confirmar y documentar el cumplimiento.
- En caso de necesidad, se llevarán a cabo los testeos necesarios.

La confirmación del cumplimiento de la directiva por parte de nuestra empresa y de nuestros proveedores y suministradores de materia prima significa que los productos NEOLUX, no contienen ninguna de las sustancias restringidas especificadas en el Artículo 4 (1) de la Directiva RoHS, ya sea en las concentraciones descritas o bien la imposibilidad técnica de pérdidas en el producto de estas sustancias.

Las concentraciones máximas permitidas de sustancias restringidas son las siguientes, por peso y descritas por materiales:

- Plomo 0.1%
- Mercurio 0.1%
- Cromo Hexavalente 0.1%
- Polibromobifenilo 0.1%
- Polibromodifenilo 0.1%
- Cadmio 0.01%

NEOLUX, INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L., ha llevado a cabo los pasos necesarios para confirmar la ausencia de las sustancias peligrosas descritas y a tal efecto cuenta con los sistemas necesarios de seguimiento para el cumplimiento de la directiva.



En A Coruña (España) a 1 de Enero de 2013

NEOLUX, INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.

Parque Empresarial de Alvedro, Manzana 10, nº 35. 15.180 Culleredo - La Coruña Tel. 34 881 928 148
www.neolux.es - info@neolux.es